

Sorteo **LOTE DE MANUALIDADES**

Condiciones generales de la promoción

ABACUS S.C.C.L activa este sorteo el 10 de mayo del 2024. La participación en este sorteo es gratuita y exclusiva para los asistentes a la *fira de l'Ascensió de Granollers*.

1. *Ámbito territorial*

El sorteo se enmarca en Cataluña. A pesar de esto, no hay limitaciones de ámbito territorial para participar, a pesar de que Abacus solo hará el envío a ubicaciones del Estado español (excepto Canarias).

2. *Fecha de inicio y finalización del sorteo*

Se podrá participar durante el día que se celebra la *fira de l'Ascensió de Granollers*, el 10 de mayo desde las 10:00 hasta las 20:00.

3. *Organizador de la promoción*

El organizador de esta promoción es Abacus S.C.C.L con domicilio social en la calle Perú 186, 08020 de Barcelona, y con C.I.F. número F-08226714.

4. *Procedimiento del sorteo y de los premios*

El sorteo consiste en cumplimentar un formulario con los datos de la persona participante.

a. *Quién gana*

El sorteo se realizará el día 15 de mayo de 2024. La persona ganadora será elegida aleatoriamente entre todas las personas que hayan llenado el formulario de participación. Se seleccionará una persona ganadora y dos personas suplentes. En caso de no podernos poner en contacto con la persona ganadora en el periodo de una semana posterior al primer contacto, o que la persona seleccionada aleatoriamente no cumpla las condiciones mencionadas en estas bases, se hará el traspaso del premio a la persona suplente, que será seleccionada a través del mismo procedimiento.

b. *El premio*

El premio consiste en un lote de productos de manualidades. En ningún caso el premio se puede cambiar por dinero ni por cualquier otro producto de las tiendas de Abacus cooperativa o de la tienda en línea.

5. Comunicación

Abacus se reserva el derecho de comunicar a diferentes medios publicitarios, a sus redes sociales y a su página web el nombre de las personas ganadoras del sorteo. Solo por el hecho de aceptar el premio, el ganador autoriza a Abacus a utilizar, si es necesario, su imagen en la explotación publicitaria que se haga del premio concedido. La aceptación del premio implica la aceptación de esta cláusula.

6. Quién puede participar

Es imprescindible que la persona participante sea mayor de 18 años, de lo contrario, no podrá participar en el sorteo. Es imprescindible aceptar las condiciones de la aplicación del sorteo. En caso de no aceptar la cesión de datos solicitados, el usuario no podrá participar en el sorteo. Las personas que realicen prácticas ilícitas en la participación del sorteo quedarán automáticamente excluidas del mismo. Quedan excluidos del sorteo los socios trabajadores, trabajadores no socios de Abacus, el jurado y los familiares.

7. Protección de datos

Los datos personales de los participantes en este sorteo y la imagen del ganador están sujetos a la misma política de protección de datos que Abacus ya lleva a cabo con respecto a sus socios y socias, y por lo tanto serán objeto de tratamiento con los mismos términos y condiciones que se tratan los datos personales de los socios y socias de Abacus, de los cuales estos son concededores. La información detallada de nuestra política de privacidad se encuentra en <https://abacus.coop/ca/condicion-legals-i-de-privacitat/>. El nombre y la imagen del ganador podrán ser difundidos en el sitio web de Abacus, redes sociales y publicaciones propias.

8. Límite de responsabilidades

Abacus no se hará responsable de aquellas transmisiones electrónicas que lleguen incompletas, se realicen con retraso, se pierdan, sean inválidas de acuerdo con lo establecido en estas bases, se envíen a través de canales no establecidos en el sorteo o sean confusas por cualquier motivo (incluidos errores técnicos, pero no limitados, al mal funcionamiento de cualquier red, hardware, software, error humano, técnico o de cualquier otro tipo), que puedan suceder al procesar las participaciones.

A menos que la Ley especifique expresamente lo contrario, Abacus no será responsable por los daños y perjuicios que pudiera sufrir el ganador con motivo de la participación en este sorteo o por el uso inadecuado de los premios. La participación en este sorteo supone la plena aceptación de estas bases.